

Fecha: 27-05-2025
Medio: El Mercurio de Calama
Supl.: El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Piden máximas sanciones para aquellos que utilizaron irregularmente licencias médicas

Pág.: 3
Cm2: 447,6
VPE: \$ 498.573

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad:  Negativa

Piden máximas sanciones para aquellos que utilizaron irregularmente licencias médicas

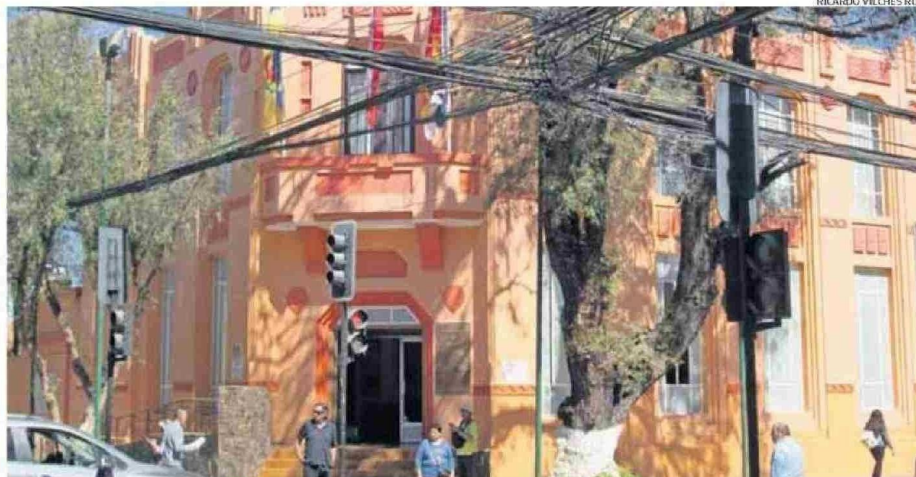
INFORME. Concejales exigen no sólo la devolución del dinero por este concepto de fraude, sino que también la destitución del cargo, y por ende la inhabilitación de funciones en el sector público por un período de entre tres a cinco años.

Willy Briceño Romero
redaccion@mercuriocalama.cl

Durante la mañana de ayer, la Municipalidad de Calama emitió un comunicado de prensa en donde lamenta y reprocha los hechos relacionados con el uso irregular de licencias médicas por parte de funcionarios públicos y de las corporaciones, situación que daña gravemente la fe pública.

Asimismo, se indica que “ante esta situación, y con la información entregada por la Contraloría General de la República, se han tomado las siguientes medidas: sumario administrativo a las personas que tenían o tienen licencia médica y viajaron al extranjero, según lo señalado en el informe de Contraloría, se les instruirá devolver los recursos y se procederá hasta con la destitución o despido, según lo determine el fiscal respectivo”.

Además, se ingresó una denuncia en la Fiscalía por posible fraude al fisco o malversación de caudales públicos. Y se adoptarán otras medidas en paralelo, donde se explica que “se ordenó que dichos funcionarios sean apartados de sus funciones mientras se desarrolla el proceso, asegurando así total transparencia”. Al igual que “se decretó la conformación de una comisión especia-



PIDEN SANCIONES MÁXIMAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES INVOLUCRADOS EN CASO DE LICENCIAS MÉDICAS IRREGULARES DETECTADAS POR CGR.

lizada de fiscalización y auditoría”.

Mientras que el alcalde de Calama Eliecer Chamorro, en su calidad de presidente de la Asociación de Alcaldes del Norte de Chile, ofició al Ministerio de Hacienda y al Ministerio del Interior para solicitar el fortalecimiento financiero y operativo de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), dado que por ley es su rol fiscalizador.

El objetivo es establecer mecanismos de bloqueo inmediato de licencias médicas en empleados fiscales y funciona-

rios de detectarse ciertas irregularidades, evitando así nuevas situaciones de estas características a nivel nacional.

MÁXIMA SANCIÓN

Las medidas no dejaron del todo conforme a los concejales, César Rojas y Claudio Maldonado, los cuales exigen las máximas sanciones para los infractores a las normativas legales, como son el cese de sus funciones y también la devolución de los montos involucrados en esta situación irregular que involucra a más de 300 funcionarios en la comuna.

La autoridad edilicia, César Rojas, enfatizó que el daño no es solo financiero, sino institucional: “No basta con pedir que devuelvan la plata, hay que sancionar a los corruptos. Esto no es solo una falta administrativa ni un error personal: es un abuso del sistema, es fraude al fisco, es corrupción”.

“Esto no se soluciona con una transferencia bancaria. Aquí debe haber sumarios, sanciones, devoluciones, pero también consecuencias administrativas reales. De lo contrario, estamos naturalizando la corrupción con rostro de nor-

malidad”, puntualizó al respecto.

“No podemos seguir pidiéndole a la gente que confíe en las instituciones si quienes las dirigen no dan el ejemplo. El servicio público es para servir, no para servirse. Y la ética no se negocia”, sentenció.

De igual manera, el concejal Claudio Maldonado, aclara un tema jurídico, “ya que la ley 18.695-18.880 respecto al estatuto administrativo del Estado y otras leyes accesorias señalan claramente que un sumario administrativo al demostrar solamente que hubo dolo, licencias

Municipalidad y corporaciones

● A los inicialmente 328 casos detectados en la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de licencias médicas irregulares que está investigando la Contraloría General de la República, donde los involucrados utilizaron este beneficio del Estado para salir del país, de vacaciones o para otro uso de índole personal. Se detectaron 33 casos similares en la Municipalidad de Calama, y cuatro en la Corporación Cultural y Turismo. Todos los cuales tendrán que ser investigados y sancionados con máxima celeridad.

falsas, ideológicamente falsas, y el ejercicio de un descanso que no corresponde, solo por ese hecho, ya corresponde la destitución del funcionario, y de manera accesoria de igual manera debe restituir los dineros que fueron pagados por la licencia, y una tercera sanción administrativa que le suma la destitución es no poder ejercer cargos públicos durante un período de tres a cinco años”.

Es así, que el integrante del Concejo Municipal solicitará el cumplimiento de las sanciones con fiscalizaciones recurrentes a la temática. 